

Guachapala, 5 de Mayo de 2015

Señor Doctor SANTIAGO JARAMILLO MALO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CIUDAD

De mis consideraciones.

Para los fines legales pertinentes, en calidad de Representante y Gerente de la Compañía de Taxis Francisco Azmal de Guachapala S.A.; En cumplimiento al artículo 21 de la Nueva Codificación a la Ley de Compañías, notifico y solicito se sirva tomar nota de las transferencias de acciones del paquete accionario de mi representada, cuyo detalle es el siguiente.

CEDENTE

CESIONARIO

Sra. GLADYS NARCISA JIMENES MOSQUERA

WILMER PAULINO CARDENAS GUALPA

C.C. Nº 0103681417

C.C. Nº 0302003603

Nacionalidad Ecuatoriana

Nacionalidad Ecuatoriana

Nº de acciones 80

Tipo de inversión: Nacional

Valor cada acción USD 1.00

Nº Acciones 80

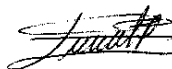
La cesión se ha realizado de conformidad con las disposiciones Legales vigentes y se registró en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía el día, 30-10-2013

La Compañía tiene el expediente 98115-2011

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis agradecimientos

Del señor Intendente

Atentamente



Sr Luis A Pesantez B

GERENTE

FRANCISCO AZMAL DE GUACHAPALAS.A.

ACTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de septiembre del 2013, por una parte, en calidad de Cedentes los cónyuges señores Gladys Narcisa Jiménez Mosquera y Pedro Alejandro Barrera Bermeo; y, por otra el señor Wilmer Paulino Cárdenas Gualpa en calidad de cesionario. Los cedentes son propietarios de ochenta (80) acciones ordinarias y dominativas de un (USD 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía de Taxis Francisco Azmal de Guachapala

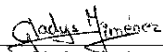
Los cónyuges señores Gladys Narcisa Jiménez Mosquera y Pedro Alejandro Barrera Bermeo, ceden y transfieren, como en efecto lo hace a favor del señor Wilmer Paulino Cárdenas Gualpa ochenta (80) acciones de un (USD 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que poseen en la compañía DE TAXIS FRANCISCO AZMAL DE GUACHAPALA S.A., debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro de los ochos días posteriores a la inscripción en el Libro de Acción y Accionistas, por intermedio de la Gerencia.

Para constancia y conformidad de la transferencia que se deja especificada, las partes firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

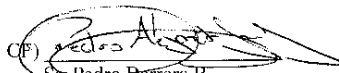
Fecha Ut Supra.

LOS CEDENTES

EL CESIONARIO

(F) 
Sra. Gladys Jiménez M.
C.C. No. 010362141-7

(F) 
Sr. Wilmer Cárdenas G.
C.C. No. 030200560-3

(F) 
Sr. Pedro Barrera B.
C.C. No. 010413200-2